

Exmo. Sr.
Cmo. S.

Incluyo á V.E. la razon de los unicos Empleados de la Contad. Mayor q. existen en esta Ciu. á quienes se les deben los sueldos desde Abril Ultimo integram^{te}, á excepcion de D. Bernardino Albornoz que percibió en el Callao media mesada y sin embargo es de los mas necesitados, y el mas asiduo en el trabajo, tanto en lo q. ocurre en la Contaduria Mayor, de q. estoy encargado, como en la Junta de Arbitrios, en q. hago de Secretario. La puede considerar V.E. enale serán las fatigas q. todos tienen p. proporcionarse aun lo mas preciso á una modica sustentacion. En esta virtud dignese V.E. mandar q. p. los Administrador. del Tesoro publico se satisfaga, con preferencia, siquiera una mesada, pues casi todos los contenidos en dha razon no tienen segunda camisa que mudar.

Dios que á V.E. m. a. Frusillo y
Julio 18. de 1823.

Exmo. Sr.



MH-0075

Caj: 19

Doc: 8

Fol: 2

~~XXXXXXXXXX~~
O.L. 75-7

Exmo. Sr. Presidente
de la Republica.

José Basilio
del Campo, idondo

Razon de los Empleados de la Contad. mayor que existen en esta Ciudad, y sueldos integros q. gozan mensualmente.

D. Jose Braulio Campo-redondo Cont.^{on} Ordenador y encargado de la Contad. mayor. 83. 2.

D. Bernardino Albornoz Contador Auxiliar 58. 2

D. Juan Maria Duenas Aman^{se} 33. 2½

D. Juan Lizon Aman^{se} 33. 2½

208. 1.

Trujillo y Julio 18 de 1822.

D. Jose Braulio Campo-redondo



ca. 75-7a